CARTA DE TRATO DIGNO A LA CIUDADANÍA

La Alcaldía de Pasto, con el fin de garantizar los derechos establecidos en la Constitución Política y dando cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 5 del artículo 7° de la Ley 1437 de 2011, expide LA CARTA DE TRATO DIGNO A LA CIUDADANÍA, orientada a fortalecer la interacción de la entidad con la ciudadanía y con el compromiso de brindar un servicio con calidad, calidez y transparencia y un trato equitativo, considerado, diligente y respetuoso, soportado en las competencias de su talento humano, el trabajo en equipo y con la tecnología adecuada.

DERECHOS DE LA CIUDADANÍA

- Recibir un trato equitativo y respetuoso con la consideración debida a la dignidad del ser humano.
- Recibir atención e información oportuna, clara y veraz, por parte de personal competente.
- Obtener respuesta oportuna y eficaz a sus peticiones, quejas, reclamos y denuncias en los plazos establecidos.
- Recibir atención especial y preferente si se trata de personas en situación de discapacidad, niños, niñas, adolescentes, mujeres gestantes o adultos mayores, veteranos de la fuerza pública y, en general, de personas en estado de indefensión o de debilidad manifiesta.
- Exigir el cumplimiento de las responsabilidades de los funcionarios y colaboradores que presten sus servicios en la entidad.
- Cumplimiento de los compromisos efectuados.







Evitar comportamientos que demoren los procesos como afirmaciones, juicios sin fundamento, amenazas y/o documentos falsos.



Ejercer con responsabilidad sus derechos y abstenerse de reiterar solicitudes evidentemente improcedentes.



Respetar los bienes públicos.



Acatar la Constitución Política y las leyes.



Solicitar en forma respetuosa o amable documentos y/o servicios, tratando con dignidad a los servidores públicos.



Contribuir a erradicar la corrupción no ofreciendo dinero, regalos o dádivas por la atención a sus trámites o prestación de servicios.

CANALES DE ATENCIÓN



Correo:

contactenos@pasto.gov.co



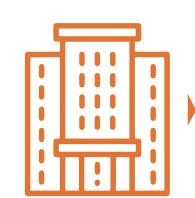


Call Center:

+57 (602) 7244326



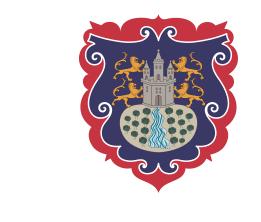
Sede electrónica y chat en línea: www.pasto.gov.co



Atención Presencial / Buzón de sugerencias:

- Sede San Andrés Carrera 28 No. 16 18 frente al parque Rumipamba.
- Sede antigua Caja Agraria Calle 18 No. 19-54.
- Sede Anganoy.





ALCALDÍA DE PASTO